

ELM

SC02/640-6.6.17

→ DRS

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Dirección General de Pesca y Acuicultura

| | |
|----------------------------|---|
| S A L I D A | JUNTA DE ANDALUCÍA C. AGRICULTURA, PESCA Y DER |
| | 201745000012275 - 26/05/2017 |
| | Asunto: PETICIÓN INFORME PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINADAS ZEC Y PROYECTO ORDEN POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS ZEC (BORRADOR 3MAR2017) |

| | |
|---------------------------------|--|
| R E C E P C N | JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMB. Y OT |
| | 201747500014786 - 26/05/2017 |
| | NATURALES Y ESPACIOS PROTEGIDOS AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SEVILLA |

S.Ref.: RSL/ELM/rjt

N.Ref.: SORPA/DPR/mafV

ECO/2017/1392980

AV. MANUEL SIUROT, 50. CASA SUNDHEIM
41071 - SEVILLA

En respuesta a su oficio de fecha 24 de marzo de 2017, y en base a las competencias que esta Dirección General tiene otorgadas en el ámbito de la actividad pesquera, marisquera y acuícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 215/2015 de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, le traslado las siguientes observaciones en relación con :

- *Proyecto de Decreto por el que se declaran determinadas Zonas Especiales de Conservación con funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde y se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto 24/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Espacio Natural de Sierra Nevada y se regulan los órganos de gestión y participación de los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada. (Borrador 3, marzo 2017).*
- *Proyecto de Orden por la que se aprueben los Planes de Gestión de determinadas Zonas Especiales de Conservación con funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde (Borrador 3, marzo 2017).*
- *Anexo I. Plan de Gestión de la ZEC La Serrata de Cabo de Gata (ES6110007)*
- *Anexo II. Plan de Gestión de la ZEC Artos de El Ejido (ES6110014)*
- *Anexo III. Plan de Gestión de la ZEC Punta de Trafalgar (ES6120017)*
- *Anexo IV. Plan de Gestión de la ZEC Pinar de Roche (ES6120018)*
- *Anexo V. Plan de Gestión de la ZEC Corrales de Rota (ES6120023)*
- *Anexo VI. Plan de Gestión de la ZEC Barrancos del río Retortillo (ES6130013)*
- *Anexo VII. Plan de Gestión de la ZEC Sierra Nevada Noroeste (ES6140009)*
- *Anexo VIII. Plan de Gestión de la ZEC Sierra de Baza Norte (ES6140010)*
- *Anexo IX. Plan de Gestión de la ZEC Sierra de Castell de Ferro (ES6140011)*
- *Anexo X. Plan de Gestión de la ZEC La Malahá (ES6140012)*
- *Anexo XI. Plan de Gestión de la ZEC Acebuchal de Alpizar (ES6150016)*
- *Anexo XII. Plan de Gestión de la ZEC Dehesa de Torrecuadros y Arroyo de Pilas (ES6150023)*
- *Anexo XIII. Plan de Gestión de la ZEC Estribaciones de Sierra Mágina (ES6160009)*
- *Anexo XIV. Plan de Gestión de la ZEC Río Viar (ES6180009)*

Observaciones:

Las medidas que se pretendan establecer en los Planes de Gestión, relacionadas con el aprovechamiento de los recursos pesqueros y marisqueros, deberán ser informadas, de forma previa, a esta Dirección General, con la finalidad de compatibilizar una explotación sostenible, racional y responsable de los recursos pesqueros y marisqueros, con la conservación de los hábitats (ZEC) objeto de protección (de este asunto el Plan de Gestión de la ZEC Punta de Trafalgar (ES6120017) y el Plan de Gestión de la ZEC Corrales de Rota (ES6120023)).

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
MARGARITA PÉREZ MARTÍN

C/ Tabladilla, s/n
Teléfono 95 503 22 62
Fax: 95 503 21 42

| | | | |
|-------------|------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARGARITA PEREZ MARTIN | FECHA | 25/05/2017 |
| ID. FIRMA | | PÁGINA | 1/1 |